

ORACION

F V N E B R E,
Y PANEGIRICA,

EN LAS HONRAS QUE HIZO EL CABILDO
DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, Y PATRIARCAL
de Sevilla, à la buena memoria del señor Doctor D. Diego
de Carvajal y Escabias, Dignidad, Maestro-Escuela de la di-
cha Santa Iglesia, è Inquisidor Apostolico en el Santo Tri-
bunal de la Inquisicion de esta Ciudad, el dia diez y seis
de Setiembre deste año de mil seiscientos
y ochenta y dos.

D I X O L A

*El M. R. P. M. D. Juan de Soto, Monge del Orden de San
Basilio Magno, de la Prouincia de Andaluzia.*

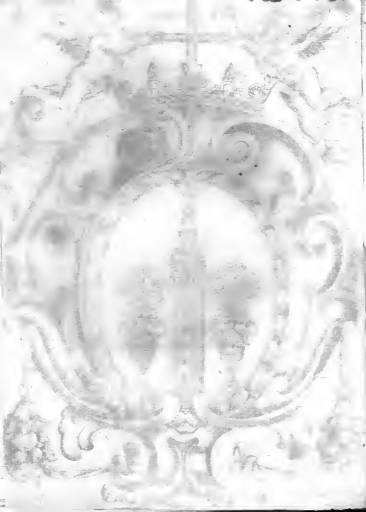
SACALA A LVZ,

Y dedica al Ilustrisimo, y Reverendisimo señor los señores
Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla, el Doctor
D. Juan Antonio del Alcazar, Canonigo de la dicha
Santa Iglesia, y Administrador del Hospital
del Rey de la misma Ciudad.

*Con licencia: En Sevilla, por Juan Vejarano,
año de 1682.*



P. debarza f.



AL ILL^{MO.} Y REV^{MO.} SEÑOR

LOS SEÑORES DEAN, Y CABILDO DE LA SANTA
Metropolitana, y Patriarcal Iglesia
de Seuilla.



AS acciones heroycas de los hijos son la ma-
yor gloria, y alegría de los padres; pues en
ellos dexan à la posteridad una viua im-
gen suya, no tanto en la sucesion natural,
quanto en las virtudes, y generoso espíritu

con que manifestaron al mūdo el noble ser que recibieron: Efi-
gies probitatis paternæ filius, dexia vn tiempo Ciceron.
El señor D. Diego de Carvajal y Escabias, Maestro-Escuela de
esta S. Iglesia, Inquisidor Apostolico, fue dignissimo hijo de
V. S. Illustrissima; pues aunque tuvo su primer ser de la na-
tura leza en Baeza, su patria, de la primera nobleza de aque-
lla nobilissima Ciudad, debió à V. S. I. la formacion de aque-
llas grandes virtudes, que practicò en su vida, que todas ce-
den en la mayor estimacion de V. S. I. que de tan gloriosos
hijos puede justamente dezir lo que San Pablo de los suyos
espirituales: In Christo Iesu ego vos genui. Formò V. S.
Illustrissima en el señor Maestro-Escuela en los diez y seis
años que residió su Prebenda, vn Sacerdote grande, que supo
emplear bien sus dias en el agrado de Dios; vn siervo fide-
lissimo que sirvió à V. S. I. sin mas interès, que su mismo ob-
sequio, y verdadero amor à su Iglesia.

Las virtudes que V. S. I. comunicò à este illustrissimo hijo
suyo, no pudieron registrarse todas de la atencion humana; por
que el genio de su espíritu retirado, supo guardarlas en el se-
creto de su corazón segun aquel repetido precepto que diò Isaías
al amor: Ego dixi, secretum meum mihi: secretum meum
mihi. Si bien las que pudo alcanzar nuestro conocimiento
fueron tantas, que justamente podia dezir la sinceridad sin
rezeio de ponderacion; lo que el grau Geronimo de su Nepo-

Filius sapiens latifi-
cat Patrem. Prov.
10. v. 1.

Filius sapiens. Do-
ctrina Patris. 13. v.
1.

Hic est doctrina
Patris: quia scilicet
Filius viuens est spe-
culum Paternæ Vir-
tutis, & sapientiæ.
Cornel. hic.

Cic. lib. 2. de finib.

1. Cor. 4. 15.

Ecles. 4. 4. v. 16. ad
Ephel. 6. v. 2.

Isai. 24. 16.

ejano: Ità in singulis virtutibus eminebat, quasi ceteras non haberet. Pero todas, señor las debió à V. S. I. y à esta Santa y Metropolitana Iglesia. En el Coro siempre admirable de V. S. I. estudió el señor Maestro Escuela aquella Religion, con que desseo el mayor culto, y veneracion de Dios en sus Altares, que solicitó con su trabajo, con su industria, con sus limosnas. En el Cabildo de V. S. I. aprendió aquella maravillosa prudencia, y pronta expedicion, con que trataba, y resolvía los negocios mas arduos, y dificultosos, que en su tiempo se fiaron gravísimos à su direccion. En la piedad, tã conocidamente grande de V. S. I. halló aquel amor indezible, que tuvo à los pobres; aquella liberalidad con que socorrió sus necesidades. A V. S. I. debió aquel zelo ardiente de la mayor gloria, y honra de Dios, con que trató las causas de Fè tantos años, no sin publica admiracion, en vno, y otro Santo Tribunal. V. S. I. le participó aquella summa integridad, prèda que justamente admira aun la emulacion en V. S. I. y que resplandeciò con igualdad, y en mi juicio sin exemplar en el señor Maestro-Escuela, haziendole digno de oír aquella dulcísima voz. Serve bone; quia in pauca fuisti fidelis, super multa te constituã. Finalmẽte, señor, fue vn retrato vjvo de todas las virtudes, que resplandecen en tan grande original; fue vno (y no el menor) de los grandes hyos, que V. S. I. ha dado al mundo en beneficio de la Republica Christiana, para la utilidad de los Fieles, gloria de la Iglesia Militante y adorno de la Ierusalen Triunfante.

En las honras, que el dia 16. de Septiembre celebró V. S. I. à la memoria del señor Maestro-Escuela, dixo la Oracion fúnebre el muy R. P. M. D. Iuan de Soto, de la Sagrada Religion del gran Padre San Basilio, que fue vn elogio, en que manifestó el Orador con singular acierto, y admirable eloquencia estas prendas, y virtudes que adornaron aquel grande espíritu. Y aviendome obligado à sacarle à la publica luz de la estampa las repetidas instancias, con que me le piden muchos, que dessean con ver esta memoria, aliviar el dolor de tanta

pèrdida: debo sacrificarle, por todas razones à los pies de V.S.I. debo hazerlo assi por V.S.I. pues aviendosido quien comunicò al señor Maestro-Escuela las virtudes que aqui se ponderã, es àueda de mi obligacion ofrecerlas à V.S.I. como à su origen, y Autor principal. Por el señor Maestro-Escuela, pues no puedo yo hazerle mayor obsequio, y seruicio, que ponerle, aun despues de muerto, en las voces viuas desta Oration à los pies de V.S.I. que fue el lugar de su mayor estimaciõ, viuiendo. Y ultimamente por mi, porque siendo esta accion mia, y aviendolas yo sacrificado todas con verdadero afecto en obsequio de V.S.I. debe lograr esta en su agrado la fortuna que todas las demàs.

Suplico à V.S.I. con todo el rendimiento que debo, reciba con benignidad esta pequeña demonstracion de mi gratitud; pues quando no lo merezca la indignidad mia que la ofrece, se debe à la estimacion del sujeto, que fue assumpto grande desta Oration, y que espero viuirà siempre en la memoria de V.S.I. pues como juzgò S. Maximo; Dignè in memoriam vertitur hominum, qui ad gaudium transijt Angelorum. Assi lo espero, assi lo juzga la piedad.

Homil. 59.

Ilustrisimo, y Reuerendissimo señor,
B. L. M. de V. S. I.

Su mas humilde hijo, y Capellan

Doñ. Don Iuan Antonio
del Alcazar.

*Aprobacion de el señor Doctor Don Antonio de
 Flores y Leon, Canonigo, y Cathedralico de Mo-
 ral de la Santa Iglesia Patriarcal, y Metropolita-
 na de Sevilla, Colegial mayor de Matife-Rodrigo,
 Theologo de Camara, Visitador general, y Exami-
 nador Synodal del Ilustrissimo señor D. Ambrosio
 Ignacio Spinola y Guzman, Arçobispo
 de Sevilla.*

CON singular atencion y gusto he leído este Ser-
 mon Funebre, Panegirico, y célebro en sus li-
 neas, lo que ponderò mi suspencion al oírlas, anima-
 das con la eloquencia viva de su Autor: ni es facil
 reprobela mas escrupulosa censura, lo que entrò
 primero al corazon por el afecto tan justamente
 merecido, por tan conocidos, y experimentados lu-
 cimientos. Uenò el Orador este dia con tanto cre-
 dito el puesto, el assumpto, y la expectacion, que ex-
 cedió y coronó con felicidad los aplausos de vn nu-
 meroso, nobilissimo, y sapientissimo concurso; ni
 es mi animo exaltar tan elegante, y solida Oracion,
 que solo en mi pluma podia descaecer, pues diré cõ
 S. Agustin en mi distancia inmensa, celebrando á S.
 Hieron. *Nequaquam verò mihi arrogauerim, vt ingenium
 suum totum aureum in meis obolis ditare contendam.* Solo
 explicarè el concepto que hize de tan alto desem-
 peño de erudicion, con dezir en su grado lo que di-
 ze la Sagrada Escritura de vn grãde Panegirico, que
 se obtentò en el Templo: *Salomon enim orauit;* con
 dezir quien fue el Orador de estas Exequias Fune-
 bres, definirè con Quintiliano las mas primorosas
 prendas de vn Demostenes Christiano: *Ea que in hoc
 Oratore maximo sunt, imitabilia non sunt, ingenium, inuen-*

To. 1. Epist. 9. ad
 Hier.

Reg. 3. c. 8.

Qui. t.

no, vis, facilitas, & quidquid arte nō traditur. Es vna O-
 ración de honras; vna idèa de desengaños: y como
 qualquiera es medicina para los achaques del alma,
 defazona quando se aplica; pero gracias al talento
 de quien las declamò, està tan suavizado este recuer-
 do, que sin faltàr à la preciffa obligacion de verda-
 dero, queda agradecido el desengaño, haziendo bié
 quistos los horrores de la muerte, cō la relaciō de las
 virtudes de varon tan illustre, cuyas cenizas espero
 viuirán inmortales en la fama, con el espíritu de
 quien las supo imprimir en los corazones. A vn so-
 plo del Cielo renacieron con vida aquellas cenizas
 difuntas que vió Ezequiel, y à otro espíritu alentado
 de Predicador tan Christiano, viuirà siempre para el
 exemplo, quien supo ser tan Religioso Capitular, y
 tan plausible Inquisidor. Lo vno, para lustre, y ex-
 plendor de nuestra Santa Iglesia. Lo otro, para exal-
 tacion de nuestra Religion. Concluyo con dezir,
 que este original no contiene cosa que disuene à las
 verdades Catolicas, ni à la pureza de costumbres, si
 no se ajusta en todo à las leyes que el grãde Agustino
 dà à los Oradores Evangelicos: *Eloquens in verbis suis
 agere debet, vt veritas pateat, veritas placeat, veritas mo-
 neatur, & vt pateat, debet loqui clarè, & apertè; vt placeat cō-
 positè, & ornatè, vt moneatur, seruatè, & deuotè.* Y alsí me-
 rece, para cōsuelo comun, darfe luego à la estàpa, re-
 duciédose toda mi censura à dezir cō Plinio el me-
 nor, q̄ obligado à dezir su sentimièto de los escritos
 de vn gran sujeto de su tiempo, remató su dictamen
 con estas palabras: *In quibus censoria virgula nihil; lau-
 dis, & admirationis multa reperì.* Afsílo siento. Salvo,
 &c. Sevilla á 25. de Septiembre de 1682.

Ezech. cap. 37.

S. Agust. Orat. E

Doñ. D. Antonio de Flores
 y Leon

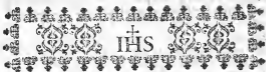
NOs el Doct. D. Gregorio Bastàn y Arostigui, Arcediano de la Ciudad de Ezija, Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Sevilla, Prouisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, y Visitador de los Conventos de Monjas sujetos à la jurisdiccion Ordinaria por el Illustrissimo, y Reverendissimo señor D. Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arçobispo desta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia, por lo que toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, é imprima la *Oracion Funebre Panegirica*, que dixo el P. M. D. Juan de Soto, Monge del Orden de S. Basilio Magno, desta Provincia de Andaluzia, en las honras que hizo el Cabildo de dicha Santa Iglesia à la buena memoria del señor Doct. D. Diego de Carvajal y Escabias, Maestro-Escuela, y Dignidad que fue de dicha Santa Iglesia, é Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de la Inquisicion desta Ciudad, atento à no tener cosa contra nuestra Santa Fé Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer la persona à quien cometimos su vista, y examen; con tal que la dicha censura, y esta nuestra licencia se imprima à el principio de cada Oracion. Dada en el Palacio Arçobispal de la Ciudad de Scuilla à 25. dias del mes de Septiembre de 1682. años.

Doct. D. Gregorio Bastàn
y Arostigui.

Por mandado del señor Prouisor.

D. Francisco Gomez de Torres,
Not.

ORA-



ORACION PANEGIRICA.

T H E M A.

Ecce mensurabiles posuisti dies meos. David
Psalm 38.



PARA que es este lugubre aparato? este funesto Tumulo? este negro Mausoleo? para repetirnos la memoria de vna muerte? piadoso obsequio es, y sobre piadoso, debido: pero ociosa diligencia; pues mal pueden ignorar los corazones, lo que aun no aciertan á dissimular los ojos. Murió el señor Doct. D. Diego de Carvajal y Escabias. Rebáse el dolor de vna vez, que es mucho para oprimido, y aun con el aliento destos suspiros, respira mal de ahogado el pecho. Murió, el que por lo esclarecido de su prosapia, y su calidad, era no solo illustre, sino illusterrissimo entre los Nobles. El que aun en la flor de su juventud supo dar muchos frutos de prudé-

cia, y de valor; el que por lo docil de su condici6n, y su geni6n fuc siempre amable 6 los Principes; el que no solo fue Preb6dado en aquesta Santa Iglesia, sino digno de la silla que ocup6, como Dignidad; el que aviendo pasado 6 el ministerio de Inquisidor Apostolico, fue exemplar glorioso de Juezes, y lo pudo ser de los Ministros mas superiores. El que pudiendo aver logrado mejores puestos, sup6 moderar la fortuna, sin que en su pecho hallasse lugar la ambicion; y vltimamente, el 6 Cavallero, Estudiante, Cortesano, Prebendado, Fiscal, Inquisidor illustre con tantas prendas (y sobre todas con la de su capacidad) vivi6 siempre con desenga6no, y muri6 como Religioso.

Muri6 (qu6 aviso!) 6 los cincuenta y quatro a6os de su edad (qu6 sentiemi6to!) mas son los que cu6tan otros; y quien sabe si le dexar6n c6plir otros tantos? quien sabe si passar6 deste dia? desta noche? desta semana? Muri6, dix6: pero no muere, quien queda vivo en los corazones, y cuyas glorias tendr6 esculpidas siempre en sus inmortales broncees la fama. Cay6 rendido 6 el golpe de la Parca inexorable, que (ya postrado) hubo menester mucho tiempo para vencerle. Cay6 como todos, (1) y pag6 con lo fatal de su eclipse, el tributo de aver nacido Sol, aunque para morir sobrada causa es el aver nacido. No es menester otro achaque, pues los dem6s son nuncios: pero este solo es ex6cutor de la muerte, de qui6 el mismo Dios no se escusa; porque en tan illustres sujetos no sea vlti6ge, sino gloria el reconocer tan penosa deuda. O muerte cruel! 6 muerte! que c6 cortar el hilo de vna vida segaste la alegria de t6tos interesados como lloran oy, y llorar6n (sobre su sepulcro!

*1. Vas autem, sicut
homines moriemini:
Et sicut vni de prin-
cipibus cadetis, P'sal.
81. v. 7.*

no se dava por harta tu codicia, si no esmaltavas con tan preciosa joya tu guadaña? para hazer lustrosas tus sombras huviste de dorarlas con esta luz? sino tenias ojos, para que sus rayos te deslumbraffen, como los tuviste para robarnos la mejor prenda? su corta edad, y sus muchos credits no te movieron á compafsion? el Castillo Real de San Jorge, adonde siempre triunfa invicta la Fè, no fue defensa à vn Ministro tan integerrimo? hè! venciste enemiga! venciste, pero si al señor Don Diego le privaste de la vida, no de la gloria que le dan aqueftas exequias. Pues si es honra del que muere, el que aya muchos ojos que le lloren: por donde á el Profeta entre las infelicitades de su Pueblo(2) no le pareció la menor, que con sus difuntos no le vñasse aquefta piedad: oye, no ya para que te ablandes, sino para que sepas la gloria que aun ignoras de tus despojos: oye, digo, los llantos con que le celebra la tierra triunfando en ellos à tu despècho de sus cenizas.

Llora Baeza, su dulce patria, en cuyas Escuelas tu vo los primeros estudios: saliendo de allí victorioso de si mismo, y de la fortuna, que ya comenzava à embidiarle. Llorará Roma que le ruvo mucho tiempo, no solo por Cortesano favorecido de vnos, y otros Eminentissimos Cardenales, sino por Doctor en Sagrados Canones, y por Administrador en el Hospital Real de los Españoles. Llorará Cordova, que le mereció por Fiscal en el Tribunal Apostolico de la Fé. Llorará Sevilla, adonde aviendo tenido la misma plaza passó despues á el afsiento de Inquisidor. Y quantos son los que en aquefta Ciudad le lloran? bien muestra oy este Cabildo siempre illustrissimo su piedad, su

2 *Virgines eorum non sunt lamentatae, & vidua eorum non plorabantur. Psalm. 77. v. 69. & 70. ... Lira, hic quia hoc non vacabat in hostili metu: dimittebant mortuos suos in sepulcros, & inlamentatos.*

ternura, su atencion, bastàra esto para su gloria. Pero no solo la Iglesia, el Tribunal, la Nobleza, el Pueblo, todo el mundo le llorará, que no era menos lo que sus prendas se merecian. En la muerte del Sol (símbolo illustre de vn esclarecido sujeto) cubrese de luto la tierra; suspira estruendoso el ayre; los penachos de nieve que levantaua en crespade el mar, rizos son ya que desgreña lugubre. Encienda el Cielo sobre el enlutado tumulo de esta dilatada Region otros tantos blandones en sus Estrellas, que fino acaban de derretirse, es por bolver á arder otra vez. Queda atonito el vniverso, surto el bullicio de los vivientes. Es la pérdida comun (dize Tertuliano) (1) justo es que lo sea tambien la demostracion.

*I. Dies moritur in
noctem, & tenebris
vndequeque sepeli-
tur: funellatur mun-
di honos: mundi
substantia denigratur.
Sordone, silene, stupore
cuncta. ita lux amissa
lucetur. Tert. de resu-
rect. carn. c. 12.*

O Sol humano, que te eclipsaste bien creo que en otro emisferio brillarán inmortales las luzes de tu grandeza: que no se apagan tan generosos rayos, aunque para aviso de muchos, y defengaño de todos sea tumulo el Orizonte. Allá, pues, luzes, adonde no alcançan los ojos, que assi lo persuade con argumentos publico la piedad; pero como la pérdida fue comun, assi es preciso que lo sea el sentimiento. No es el menor el mio, viéndome obligado à celebrar oy tu memoria, pero no desmaya mi cortedad; porque aunque sé que merecias los Oradores mas eloquentes, presumo, que lo humilde de mi Oracion ha de ser muy conforme, si no à tu soberania, á tu virtud: pues estudiaste mas en merecer los aplausos que en oírlos, ni haze falta para engrandecer tus acciones la Retorica: pues ellas mismas traen consigo todo el hyperbole. Con todo esto, para hablar con acierto necessito de la gracia, pidámosle à la que es

Madre de ella que me la ancance. AVE MARIA.

Ecce mensurabiles posuisti dies meos.

EN penas grandes, dificultoso es el consuelo, dezia Erasmo, (1) qué será en la muerte de vn sujeto tan superior? Naciones huvo, dize San Agustín; (2) que celebraron con jubilos las Exequias: y aun el Espiritu Santo (3) parece que califica esta opinión, dando por mejor el dia de la muerte, que el dia del nacimiento. Pero quando la vida del que muere era interés de los que le lloran, mal se les cobjagan las lagrimas. Aun la sombra de vn hombre grande suele ser amparo de muchos, como lo testifica aquel arbol de Nabuco Donosor. (4) Por esso la muerte tiene oy contra tantas querellas. No murió malogrado el señor Maestro-Escuela, é Inquisidor D. Diego de Carvajal, pero sin embargo se queixan muchos, que vivió poco. Lo primero, los compañeros, y los amigos, que como era tan amable, pueden dezir que lo fue de todos. Lo segundo, los puestos que avia ocupado: y lo tercero, las acciones con que luzió. Aora; yo quiero bolver en este caso por la muerte, y dar á entender que no ay razon para quebellarse; porque la vida del señor Maestro-Escuela no fue corta, sino cumplida.

David, en las palabras de nuestro Thema, dize, que ay tassa en la duracion del hombre, y que sus dias tienen medida, no dixo que tenian peso; porque qué peso puede hazer vna sombra? (1) vna flor? vna exalacion? vna espuma? que cito es el ser, aun de los mayores Principes. Esto es la vida de los ricos, y de los Nobles: de las Togas, y de las

1 *Difficilis in laeta consolatio.* Erasmo. *epist. vlt.*

2 *Fuerunt Philoſophi, qui in ortu pueros laudabant; in morte autem gaudebant.* & c.

Angu. lib. de viſit. in firm.

Hinc tuba, candela, tandemque beatus, alio componitur iuſtu.

Alex. ab Alex. lib. 2. cap. 7.

3 *Mellior est dies moris die natiuitatis.* *Ecclef. 6. 7. v. 2.*

4 *Subter eam habitabant animalia, & bestia, & volucres Caeli conuerſabantur in ramis eius.* *Dan. cap. 4. v. 9.*

1 *Fugit velut umbra.* *Iob. 14. v. 2.*

Tantum flos agri, sic efflorescit. *Pſ. 102. v. 15.*

Vapor est admodum parens. *Iacob. 4. v. 5.*

Quasi spumam superficiem aqua. *Oſſea.*

Mi- 10. v. 7.

2 Dormierunt somnum suum. Ps. 75. v. 6.

3 Si sciret Pater famillas qua hora fur veniret, vigilaret utique. Math. 24. v. 43

4 Si ad desiderium nostrum respiceres, quancūque perijser, parum vixisti: Si ad res gestas, satis vixisti: si ad memoriā operum tuorum, semper videtur es. Sen. lib. 3. v. 6.

Mitras; de las Coronas, y las Tyaras: esto es la gloria de toda humana felicidad. Es verdad, que si la vida es sueño, algunos le tienen pesado, (2) pero esto es, que como no se acuerdan de la muerte no la temen: pues quien está con temor, aun no se atreve á cerrar los ojos, dize San Mateo, (3) como podrá dormir mucho? no dixo David que tenían cuenta estos dias; porque sin duda ay tambien quien viva sin ella, y quien no cuéta hasta los minutos que vive, no es hombre: pues adonde está la discreccion racional, quando con la vida no ay mucha cuenta, y mucha razon?

Medida si tiene la vida humana; porque en el parentesis que ay entre el nacer, y el morir, puede ser la distancia (aunque siempre breve) ó mas dilatada, ó mas corta. Qual será, pues, la medida de aquesta duracion? aquel gran Filosofo Cordovés, honra de España, admiracion de Roma, y del Orbe, nos enseñó tres modos de medir. Sirvanos por aora sus palabras, que aunque de vn Gentil, son muy propias de esta ocasion, si se atiende à nuestros deseos (4) (dize, hablando en alabanza de Tullio:) Por mas que tu vida durara, siempre huvieras vivido poco: si á los empleos en que te ocupaste viviste bastantemente, y si á la memoria que de tus obras nos dexas, vivirà eterna tu fama. Ven aqui la satisfacion ajustada ádequadamente à las partes de la querrela: con que la muerte se libra oy de la acusación. Hagamos mas claro cada vno de estos descargos.

Lo primero, pues si se atiende à nuestros deseos, por mas que viviera, siempre huviera sido corta la vida del señor Inquisidor; porque tal fue la estimacion que se grangedó en todas partes, que

nadie avia que no le quisiesso bien. De los propios, qué ay que dezir? pero si ay, que vn sujeto grãde entre los propios peligra mas; tiene la envidia mas cerca, y assi le ofenden mas sus resplandores (1) Luz del mundo, dixo Christo bien nuestro que eran sus Discipulos; pero poco despues halló que los compara à vna luz pequeña, (2) con que se alübra en la obscuridad de la noche qualquiera casa. Poca excelencia parece, respecto de la primera, pero no fue sino elogio grande; porque luzir entre los de afuera no es mucho; ser entre los mas propios luzido, esse es el mayor credito de vn sujeto. La luz de afuera siempre pareció bien; la de casa milagro, es que la emulacion no la apague, ò que su resplandor mismo no la eclipse.

El Manà (3) con que sustentò Dios á los Hebreos en el desierto era mas menudo que aljofar, pero durissimo, pues menos que quebrantandole, ò moliendolo con piedra no se podia comer: con todo esso, al primer rayo del Sol se derretia. Mas dize el Texto, que se convertia en gusanos, (4) pues vna cosa tan dura tan facilmente la desvanece el Sol; si señor, porque era su vezino. El Manà no se criava en la tierra, allà en el Cielo era donde se amassava, y como el Sol era payfanò suyo, sabia por donde le avia de dar: y assi èl solo se podia desvanecer. O sujetos grandes! y qué de riesgos os amenazan! pues no solo peligrais entre los estraños, sino tambien en la emulacion de los propios.

De aquesta regla fue excepcion el señor Don Diego, porque se llevó siempre las voluntades. En la flor de su juventud ninguno mas estimado entre

1 *Vos estis lux mū di. Math. 5. v. 14.*

2 *Neque accendunt lucernam, & ponūt eam sub modio; sed super candelabrum, ut luceat omnibus qui in domo sunt, ibi v. 15.*

3 *Colligens illud Pò pu' us frangebatur molle siue terebatur in mortario. Num. 11. v. 8.*

4 *Cumque incaluit sol, lique fiebat. Exod. 16. v. 21. Dimiserunt quidam ex eis vsque mane: & scelerere caput vermium, ibi. v. 20.*

tre los Cavalleros de Baeza. En Roma, entre los Españoles, y Romanos siempre tuvo el primer lugar. A los señores mas grandes, de tal suerte les robaba el corazon, que dixo tal vez el Eminentissimo señor Cardenal de Lugo, que si para el Capelo huviera Coadjutores, no escogeria à otro su Eminencia, sino à Don Diego de Carvajal; y mostrò bien este afecto en la resignacion que le hizo de la Dignidad de Maestro-Escuela. En Cordova, en el tiempo que tuvo la Fiscalia, quien huvo que no le mirasse cõ particular afecto? Pero sobre todo en esta Ciudad, ninguno fue mas bien visto en el Tribunal, y en la Iglesia; todos le amaban cordialmente; los pobres de Triana no tenian otro consuelo: y hasta los niños le miravan con aficior; tal era lo docil, y lo apocible de su natural, en medio de las prendas tan superiores que le adornavan.

*in Cur Aer, qui luce
et affior est, solida va
leat permeare? lux ip
sa nõ possit? an quia
lux perditurum tan
tũmodo firmu cast aer
nullo impedimento
dicitur, quoniã quã
transit tendere, è di
recto nõ soleat. Arist.
in Probl. scõ. 25. q. 9*

Entre el ayre, y la luz notò el Filosofo (1) vna diferencia grande, y reduxola à question. Qual puede ser la causa, de que la luz siendo tan sutil no llegue muchas vezes à donde penetra el ayre? cosa constante es, que à el retrete mas escondido à donde no alcanza la luz, alli se introduce el ayre, haziendo siempre su jurisdiccion mas amplia; en qué irã, pues, esta diferencia? facil està de entender, si se considera la oposicion de los naturales. La luz siempre baxa derecha, tiene el natural (digamoslo assi) muy entero, muy inflexible: el ayre no es assi, porque es mas docil de condition: sabe ladearse; sabe abatirse; sabe doblegar su genio, pues essa es la causa porque lo penetra todo.

Sujetos ay, que los dotò el Cielo de nobleza, en la

la calidad: de discrecion, en el entendimiento: de ciencia, en los Estudios: de bizarría, en el animo: de buena fortuna, en los meritos; pero cõ lo mismo que avian de hazerse amables, casi se hazen aborrecibles; porque son como la luz: muy graves, muy severos, muy inflexibles. No fue assi el señor D. Diego, porque aunque tuvo el ser luz, fue muy apacible su natural. Con las prendas que le adornavan (aun mas que con los puestos en que se vido) se conciliava el respeto. Con la docilidad de su genio, y su condicion, como de por fuerça, robaba los corazones. Era luz para aventajarse á muchos, y era como el ayre, para hazerse lugar en las voluntades de todos.

Y aun no sé si diga, que fue aquesta la causa de averse anticipado algo su muerte: porque como ay quien muera de embidiado, ay algunos q̄ mueren de queridos. A lo menos, Seneca, à lo que (1) se quiere bien: antes dize, que se le avia de desfiar la muerte que la vida: porque para matar, también es veneno el amor. Quizàs fue aquesto lo que Alciato nos quiso dar à (2) entender en vno de sus Emblemas, quando dixo, que el amor avia trocado sus armas con la muerte, y que assi la muerte dava vida con las flechas, como el amor la quitava con la guadaña. Cosa rara! que aun quando quieren bien, escupan veneno los ojos? què haràn? què haràn? si està envenenado el afecto? y que sea tal nuestra vida, que con lo mismo que avia de hazerse inmortal acaba? O vida miserable, y quien fia en tu duracion!

Confia, hija, le dize Christo (3) à aquella muger, que aviendo padecido tanto tiempo fluxo de sangre, solo con tocar la orla de su vestido cobró

1 *Nulla pars vitæ nõ
fratam obnoxia aut
tenera est, quam qua
maximè placet: idè-
que selectissimis optã
da mors est. Sen. Ep.*

7.

2 *Alciat. Emblem.*

3 *Confide filia: fidẽ
tua te sanam fecit.
Matth. 9. v. 22.*

salud. Pues, Señor, si está ya sana ¿ tiene que con-
fiar? antes de sanar sería bien alentarla, para que
esperasse el remedio, pero ya libre del achaque
que padecia: qué nueva esperanza es esta? discur-
riòlo bien el Comentador illustre, aunque no-
vissimo de Habacuc. (1) Esta muger avia padeci-
do doze años aquel achaque: avia gastado su ha-
zienda con vnos Medicos, y otros, sin aver visto
la mejoría mas que en deseos: hallòse aora repè-
tinamète sana, y como amaba la salud tan ardièn-
temente, el mismo afecto con que la amaba; er a
el mayor peligro de perderla; por esso se le dize
que confie; porque si fue milagro, el que tan bre-
vemente sanasse, el conservarle à vista de tanto
amor, la salud, no sería menos cierto, pero ni se-
ría menos prodigio.

— Muy deseada fue de toda esta Ciudad la salud
del señor D. Diego, especialmente de los señores
de aquesta Iglesia, y del Tribunal, como se vió en
la puntualidad de sus asistencias; en aver deter-
minado que se le diese el Agua de vida, que tan
costosamente se véde aora en Madrid; y en otras
publicas, y singulares demonstraciones: pero sin
duda, aquellos mismos deseos, que no pudieron
acabar con la enfermedad, fueron bastantes para
acabar con èl. Y esso es aver sido su vida corta; no
si no averla alargado mucho; porque en si mismo
(por mas que se dilatara) no viviera mas que vna
vida; pero en los corazones de los que tan firme-
mente le amaban, vive con las vidas de todos.

El alma, dize el glorioso Padre S. Bernardo, (2)
mas propriamente está donde ama, que donde
anima. Luego, si el afecto como el alma es in-
mortal, no puede estar muerto, quien tiene allà

tan.

1 *Optaverat mulier
illa audissimè salu-
tem; vehementer pos-
sesam amabat. Et ita
latet in dilectione
mors, ut sanitatem ià
possesam toto animo
concupitam, sperare
præcipiatur. Padill. in
Habacuc. c. 2. annot.
243.*

2 *Anima verius est
ubi amat, quam ubi
animat.*

tantas almas para vivir. (3) Su espíritu doblado le dexó Elias à Eliéó, su Discipulo, que así se lo prometió. Pues con qué vive Elias si no tiene espíritu que le aliente ? Si tiene por cierto : que si Eliéó verdaderamente le amaba, para vivir (aunque Elias le dexe el suyo) bastale el espíritu de Eliéó. Cesse, pues, cesse la querrela contra la muerte en el fallecimiento del señor Inquisidor, que no vivió poco, quien supo grangearse tā universalmente los afectos ; ni puede dezirse que muere quien queda vivo, y tan vivo en los corazones.

Quanto à los puestos, y á los ministerios que tuvo, tampoco fue corta su vida. Bastante si; porque fue siempre bien empleada. Confieso que yo no la tratè especialmente ; pero como tales sujetos son de los primeros de la Republica, ni sus vicios se pueden ocultar, ni sus virtudes se pueden dexar de saber. Cierto es que las tuvo grandes; porque la voz publica así lo dize, y lo dize despues de muerto, con que no ha lugar la sospecha de la lisonja. Pero lo que yo digo es, que para tenerle sobradamente por virtuoso, no es menester otro argumento (aunque son tantos los que nos dexa) no es menester otro argumento mas, que verle siempre tan empleado en vnas, y otras ocupaciones, sin dar lugar à la ociosidad.

Es el ocio (dize mi gran Padre San Basilio) (1) maestro de todos los vicios; quien huye de èl, no puede dexar de resplandecer en buenas costumbres: ni avrá quien dude, que es este vn vicio perniciosissimo, quando sus daños son tan universales. Casanèo dixo, que era la peste de las Republicas, (2) así debieran guardarse dél. Solèn hi-

3 *Fiat in me spiritus tuus duplex: erit tibi quod petisti.* 4. Reg. 2. v. 9. & 10.

1 *Ostum, praeceptor vitiatorum.*
Bas. Magn. hom. 8. in exham. & hom. de le gen. Gentil. libris.
 2 *Otiosi, & ignavi iuvenes, venenum civitatis, Casp. 11. Cath. glor. mū d. conf. 1.*

3 *Partic. de Instit. Reipubl. lib. 1. tit. 8. Bal. Max. li. 2. c. 2. de testam. qua rescis. sa sunt, & tit. de instit. antiq.*

1 *Quid, nisi vini hominis sepulchrum, est etiam? Poet.*

2 *Quam, cum mississet in sinum, protulit leprosam instar nimis. Exod. 4. v. 6.*

3 *Manum in sinum condidit, & mortuam profert. Tert. de resusc. carn. c. 28.*

4 *Idcirco, manus emissimatur mortua, quia in sinum reconditur: ut ibi quiescens otio laboraret. Cass. de vestib. Aaron, v. 5. Illat. 39.*

5 *Qui autem unum talentum acceperat, abiens fodit in terram. Math. 25. v. 18.*

zo ley, que el hijo à quien su padre no huviesse enseñado oficio, no socorriesse à él padre quando le viesse en necesidad. Mas rigurosa fue la ley de Draco, que refiere Francisco Patricio, (3) pues condenava à muerte à los ociosos; y de los Atenienses afirma Valerio Maximo, que como delito gravissimo, en plaza publica hazia castigar à les que no avian aprendido Arte. Este vicio, pues, es el que abrevia la vida. No digo bien: el que la consume. Aun no lo explico bastantemente. Este es el que la sepulta. Ahora si; porque no es otra cosa vn hombre ocioso (como dezia bien el otro Poëta) (1) sino vn sepulcro lobrego de si mismo. Muerto està, y por muerto debe tenerse, quie hurta el cuerpo à la ocupacion.

Para hazer Dios à Moysés, libertador, y Caudillo de su Pueblo, entre otros prodigios con que esforçò su humildad, vno fue dezirle, que entresse la mano en el pecho. (2) Obedeciò Moysés, y sacòla llena de lepra. Tertuliano (3) dixo vna cosa particular, y es, que aquella mano no salió viva, sino difunta. Discurria yo, que como aquella mano era de Ministro: mano de Ministro manchada para la justicia estaria como muerta; pero peniòlo mejor vn ingenio grande. (4) Muerta salió aquella mano: por què? porque Moysés la avia tenido en el seno. Es frase esta, con que ordinariamente reprehendemos la ociosidad: pues mano ociosa qué pensais que es, sino mano muerta? no vive, sino muere, quien se entregò torpemente à el ocio, hurtandole el cuerpo à el trabajo.

Por esso advirtiò S. Mateo, (5) que aquel criado à quien el Rey avia entregado vn talento para q con èl negociasse, no le puso en el arca, sino le es-

con-

condiò en la tierra , que fue lo mismo que sepultarle: y porque el entierro fuesse con todos sus requisitos, añadió S. Lucas, (6) que primero le avia amortajado: hizo bien (glossa nuestro Theofilato) (7) porq̄ si se determinò à tenerle ocioso: lo mejor que pudo hazer, fue tratarle como difunto. Oquãtos ay que mueren deste achaque, antes de morir! Sepultan el talento, la capacidad, el valor, en la region de la ociosidad. Assi perdieron muchos, no solo la estimacion, que pudieran tener entre los hombres, sino la fama, que los pudiera hazer inmortales.

Quan lexos estuviessè deste vicio el señor Don Diego, el discurso de su vida manifiesta, y gloriosamente lo apoya. Naciò en Baeza el año de 28. fueron sus padres D. Alonso de Carvajal y Escobias y Doña Isabel de Molina y Valencia, iguales ambos en lo illustre de su sangre: y ricos, no menos que en los bienes de fortuna, en la virtud: pues murió esta señora con opinion de Santa en la Ciudad. Començò alli sus estudios, y quien alli le conociò, y le tratò afirma, que jamás diò lugar à las liviandades comunes, aun en los ardores ya juveniles. Passò à Roma de edad de 20. años, y alli, no solo asistiò à el servicio, y cortejo del señor Cardenal D. Alonso de la Cueva, y del señor Cardenal de Lugo, sino que en medio destas obligaciones, supo no perder las Escuelas; hasta graduarse de Doctòr en Sagrados Canones. Tuvo alli la Administracion del Hospital de los Españoles, à donde trabajò bastantemente. Vino à esta Ciudad con la Dignidad de Maestro-Escuela, y ninguno hubo mas puntual en aque�e Coro. Hizòle gracia su Illustrißima (que Dios guarde) de la Visita

6 *Ecce una tua, quam habui repositã in sudario. Luc. 19. r. 20.*

7 *Meritò hic piget, dicitur una in sudario involuisse: quia cum mortificans, & ociosam dimitens, nõ trahant, nec auxit. Teophil. hic.*

general de los Hospitales, y las Iglesias, y mostrò bien su caridad, y su zelo en beneficio comun de las fabricas, y de los pobres: especialmente en el Hospital del Amor de Dios. Saliò de aqui para la Fiscalia del Tribunal de la Inquisicion de Cordova, y bolviò despues con aqueſſa plaza á Sevilla, à donde entrò por Inquisidor: ministerio en q̄ apenas sobra tiempo para cumplir con las obligaciones de Ecclesiastico.

De fuerte, que toda su vida fue vna ocupacion continua en todo genero de exercicio. Y es digno de ponderar, quan para todo era el ſeieto, pues fiando los empleos tan diferentes, obraba siempre con superioridad en vnos, y en otros: antes (pudieramos dezir con Casiodoro) (1) en cada vno parecia que se avia nacido. Sabia muy bien, aun en las empreſſas mas graves dar su punto à qualquiera cosa. Lances se le ofrecieron, assi en Roma, como en España, en que talentos grandes se hallàsan embarazados, pero à su capacidad ninguno le hizo embarazo; porque (entre las otras partes cõ que el Cielo le enriqueciò) fue vna madurez de juizio; vna prontitud de ingenio, con que todo lo ſazonaba. Assi tenia grande expedicion para las materias, ya de gracia, ya de justicia; ya Politicas, y Ecclesiasticas. No refiero casos particulares; porq̄ el tiempo no dá lugar, pero infiero de aqui, que fue milagro el que vivieſſe tanto el ſeñor Maestro-Eſcuela, è Inquisidor; porque quantas eran las prendas con que luzia, de nobleza, de fortuna, de discrecion, tantas eran las armas cõ que la muerte peleaba contra él.

Què pensais? dize el Niſſeno, (1) mi Padre, que anda la muerte á caza de pobres? no por cierto, q̄

*x Ita in utroque lau-
datus, ut in singulis
videretur esse prae-
cipuus. Casiod. variar.
lib. 3. cap. 16.*

*x Mors neque humi-
lia prospicit, neque
vtiliora praesumit: sed
dam nobilitatem, &
altitudinem exoptat,
ad ea se transfert ubi
maiora emulatur.
Niſſen. super. 7. Luc.*

à cada passo los encontrára. Pensais que busca necios? tampoco, que los necios son los que viven: Tiene la muerte vna propiedad, que es de la calidad del embidioso. Bastará esto para malquistarla con todo el mundo. En viendo el bien, allà se le van las ansias: y mientras mayor, es mas codicia. La hermosura, la bizarría, el valor, el entendimiento, essa es la fruta de su regalo. Tiene mala propiedad; pero buen gusto; porque se vá siempre à lo mas luzido. En la misma clautula en que Geremias (2) compara el Reyno de Moab á vn ramillete de flores, le pronostica su destruicion: porq̃ ay Reynos que mueren del achaque de sus Principes. Quiero dezir: de floridos, de amenos, y de hermosos. Conque el mayor achaque para morir es que vn sujeto llegue à florecer.

Por esto el Esposo, en aquel texto (3) tan celebre, y repetido de los Cantares, previniendo á su Esposa para el martirio, le dize: Esposa mia, ya han comenzado en nuestra tierra las flores: pues cuidado; que allà vá la hoz de la muerte. Pensarán ellas, qué han de gozar del campo mucho tiempo. Pues desengañense, que ya está la muerte cõ la podadera en la mano. O hombre! que hasta tus prendas mismas se conjuran contra ti! y mueren muchos (como dezia el Damiano en otra ocasiõ): (1) mueren muchos, no de viejos, sino de luzidos. Prodigio es, pues, el que el señor Maestro-Escuela viviese tanto, quando en lo illustre, y glorioso de sus prendas tuvo la muerte tantas armas con que herirle. De donde así ellas, como los puestos, las dignidades, los cargos, todos pueden oy partir mano de la querrela: porque no fue breve, sino muy bastante su vida, por lo bien que la empleó siempre.

2 *Dato flores Moab: quia florens egredietur, & civitates eius deserta erunt, & inhabitabiles. Herem. 48. v. 9.*

3 *Flores apparuerunt in terra nostra: tempus punctionis advenit. Cant. 2. v. 12.*

1 *Confederata sunt quippe adversum te, & Prosapia generis, & flos aetatis, venusta forma, & memoria facultatis. Damian. lib. 7. ad seculum Princip. cap. 19.*

Però lleguemos ya á las acciones mas grãdes, y á la memoria q̄ de sus obras nos dexa. Por aqui aviamos de empezar: mas aqui es á donde menos sé por donde comience. Costumbre fue entre los antiguos comun (2) adornar los sepulcros de los varones illustres con Labyrinthos Obelicos, y Pyramides, gravando en ellos las mas heroycas de sus hazañas, para que passando esta memoria á la posteridad, se eternizassen sus nombres. Ni solo entre los Gẽtiles se usó este modo de celebrar los sujetos, pues en las Sagradas Letras (3) son repetidos los exemplares: especialmente en aquellas siete Columnas que erigió Simon Machabeo sobre el sepulcro de su padre, y de sus hermanos, pues dize expressamente el Sagrado Texto, (4) que se erigieron para memoria eterna.

Con todo esto, no son las Columnas de Porfido, los Obeliscos, ni los Mausoleos los que le dan á el hombre la verdadera immortalidad; porque no ay marmol tan duro, ni tan bien gravado epitafio, q̄ el incansable curso de los tiempos no le borre. Como de las Pyramides de Egipto advirtió Plinio, que aviendo sido tan sumptuosas no avia ya memoria de sus dueños, (1) borrando el tiempo con sus nombres su vanidad. Aun para los mismos Gẽtiles, dezia Tacito. (2) que las Columnas mas firmes, y mas gloriosas son las q̄ se labran de las virtudes; porque contra estas, ni el tiempo, ni la muerte han tenido jurisdiccion. Y siendo aquesto así, labrele allá la fama otras Pyramides, erijale otros trofeos á el señor Maestro-Escuela, q̄ yo de las mismas acciones en que resplandeciò mas su Christiandad he de labrarle oy el Epitafio: Sean Columnas en hora buena: que á los Doctos muy

2 *Cassan. Chat. glor. mund. conf. 6. Alex ab Alex. lib. 3. ca. 2. Aul. Gel. lib. 3. lect. antiq. c. 6. Tul. lib. 1. quall. Tusc.*
3 *Genes. 35. 2. Reg. 18. & alibi;*

4 *Circum posuit columnas magnas, & super columnas arma, ad memoriã aternam. 1. Machab. 13. v. 29.*

1 *Inter eos omnes non constas, à quibus facta sunt. In hisimo casu obliteratis tanta vanitatis authoribus. Plin. lib. 3. cap. 12.*

2 *Se vultus hominum, ita simulacra, imbecilla. ac mortalia sunt. Forma mentis aeterna: quam temere, & exprimere nõ per alienam materiã & artem; sed tuis ipsius moribus possis. Tac. in vita Agricol;*

muy bien les vienen, y mejor á vn Ministro de la Igle sia , y de la Fè, pues el Espiritu Santo, en la Sagrada Escritura(3) à vnos, y otros se las apropia.

3 Scidit columnas septem. Prob. 9. v. 1. qui videbantur esse, columna ad Galat. 2. v. 9.

Quatro Pyramides, pues, avemos de poner oy sobre su sepulcro, en testimonio de su inmortalidad. Aunque yo no harè mas que ponerles las inscripciones; pero la materia dellas nos la daràn copiosa sus virtudes: assi huviera tiempo para labrarlas de espacio. La primera Coluna tiene por titulo Religion. Es esta virtud la mas propria de vn Eclesiastico; porque como dize el Angelico Doct: Santo Tomàs. (4) es la q se emplea en darle à Dios el debido culto. Fue singular el señor D. Diego en esta virtud, porque sièpre tuvo á Dios por el Norte de sus acciones, no solo en las comunes de Chris tiano, sino mucho mas en las de Prebendado, y de Inquisidor. De aqui nació la asistencia tan pùtual en aqueste Coro à todas las horas del dia; y lo que es mas, à los Maytines de noche: dexando la pitãça de aquesta hora para los Capellanes de la Uein tena; porque no fuèsse interès lo que nacia puramente de devocion.

4 D. Thom. 22. qua. 81. art. 2.

Jacob muy obsequioso se mostraba para con Dios, quando su Magestad se le apareció en la Escala, pero su racion pedia: (1) y pedia bien, porq el que trabaja, aunque sea en el Culto Divino, razon es que tenga su premio. (2) No quiero yo cõponer vn Jacob con otro; pero en la asistencia de los Maytines, el señor Maestre Escuela el trabajo tomaba para si, y dexaba á otros el premio. No era Jacob en lo interesado, y era Jacob en lo Religioso. De aqui nació tãbiè aquel zelò, y aquella grãdeza de animò con q en el Tribunal del Sãto Oñ

1 Si Dominus dederit mihi parem ad comendandum, & vestimentum ad operiendum, erit mihi Dominus in Deum. Genesi 28. v. 20.

2 Dignus est operarius mercede sua. Luc. 10. v. 7.

cio tratò siempre las causas de la Fè, sin mas intèrès, ni respeto, que la honra, y gloria de Dios. Verdad, de que èl mismo pone à Dios por testigo en su testamento. (3) O Samuel illustre! à quien no solo no tiene que acusar la censura humana, pero ni temes el Tribunal del Supremo Juez; porque en las causas de la Fè, y la Religion, ni buscaste tu gloria, ni diste lugar à su ofensa.

3 *Pecuniam, & vique ad calcamētum, ab omni carne nō accepit, & non accusabit illū homo. Eccl. 47. v. 22.*

Testis est Dominus quia non inuenietis in manu mea quippiā. 1. Reg. 12. v. 5.

4 *Qui vos audit, me audit. Luc. 10. v. 16.*

De aqui procediò aquel respeto que tuvo siempre à la Iglesia, y à sus Ministros, especialmente à su Confessor, en cuya obediencia fueraro, aun en las cosas que salen de esse fuero: pues en esta vltima enfermedad, estando abrasado de sed cō el rigor de la calentura: en diziendole el Confessor, q̄ no convenia beber: no solo le obedecia, sino que se quedaba con vna grande serenidad. (4) El q̄ os oye à vosotros à mi me oye, dixo Christo à sus Ministros. No distingue tiempos su Magestad, porq̄ el que se precia de verdadero obediēte, en todo tiempo, y en qualquier materia que sea, ha de estar atento à su voz, y entonces la conoce por mas suya, quando en la materia pudiera aver mayor repugnancia. Esto es oír à Dios en sus Ministros, y esto es preciar se de Religioso.

5 *In vita sua suffulsi Domum, & in diebus suis coroboravit Templum Eccl. 50. v. 1.*

Fruto fueron desta virtud las mandas que dexa hechas à diferentes Iglesias, para el reparo, y para el adorno: y la principal (que es de 500. ds.) para vna de las lamparas que han de hazer se en aquesta Cathedral. Despues para la obra de señor S. Salvador: à señora S. Ana de Triana; à el Convento de Monjas de S. Maria de Gracia de Baeza, y à la Parroquia donde se baptizò. Muy celebrado es en las Sagradas Letras Simō, hijo del Pōtifice Onias, (1)

por

pot aver reparado el Templo de Dios: pero el señor D.Diego, no solocuyda de vno, sino de muchos; ni solo de su reparo, sino que demàs à mas dexa tambien para sus adornos. Al fin, en esta Columna mucho era lo que avia que leer.

El rotulo, ò la inscripcion de la segunda, dize: *Integridad*. Pudiera aqueste rotulo ladearse hàzia la pureza que pide el Estado del Sacerdocio, y hàzia este lado tiene admirables visos; porque pudo ser exemplar aun de los que viven en Religion. No ay mas q̄ dezir, sino que jamàs se quiso servir de mugeres. A donde no ay muger, el necesitado gime, dize el Espiritu Santo: (2) y especialmète en la ocasion de vna enfermedad, porque las crió Dios para esso. Pero el señor D.Diego, ni aun en sus enfermedades queria tener aqueste socorro. Sabia muy bié, que como dize el Apostol, (3) no todo lo que es licito, es conveniente: pues ay tambien peligro en lo licito, y como otro Job (4) no quiso que sus ojos tuviesseñ ocasion para el pensamièto: porque despues no tuviesseñ como David (5) que llorar el daño.

Pero otra integridad es la que nos muestra aquesta Columna: porque mira hàzia el lado de la justicia. Fue integerrimo en administrarla, y endefenderla. Siendo Administrador del Hospital de los Españoles en Roma, se le ofreció vn embarazo, sobre defender sus inmunidades con el señor Cardenal, Nepote del Papa, Alexandro Septimo, de felice recordaciõ. Pero ni lo soberano del sujeto, ni el temor de perder la cõveniencia, y la Corte, fueron bastantes para rendirle. Y al fin saliõ con tanto lucimiento del empeño, que el mismo Papa celebrò su entereza, y ala-

2 *Vbi non est mulier ingemiscit egenf. Eccl. 36. v. 27.*

3. *Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt. 1. Corin. 10. v. 23.*

4 *Papigi fadus cum oculis meis, vt nã cogitarem quidem de Virgin. Job. 31. v. 1.*

5 *Exitus aquarum deduxerunt oculi mei, quia non custodierunt legem tuã. Ps. 118. v. 136.*

bó su fidelidad. Y si assi obraba, siendo dependiente: siédo Juez, qué entereza guardaria? Aun en las materias de gracia, despues de hecha, no pudo conseguirse, que admitiessé el menor regalo. O integridad grande de Juez!

A el Rey Alcamènes le presentaron los de Messenia, dize Plutarco, (1) algunos dones preciosos, pero bolvióselos á embiar, diziendo: que no tendria paz con las leyes, si se dexaba llevar del interès. No ay ley Divina, ni humana que prohiba el justo agradecimiento; porque aqueffa es ley natural. Aun los Gentiles no la desconocieron: antes dize Libanio, (2) era tan precisa, que ni el mas pobre podia eximirse della. Pero era ley mas estrecha la que profesaba el señor Inquisidor; pues ni aũ por via de agradecimiento quiso hazer lugar à las dadivas: y lo q̄ no fuera escrupulo por la cantidad, ni por la materia para el Religioso mas pobre; à la integridad de su animo le parecia que sería sacrilegio. Esto es cosa que todo el mundo lo sabe; y assi aqui no ay que detenernos: porque es mas lo que avia que leer, que quanto se puede dezir.

La tercera Coluna tiene por rotulo *Caridad*. Esta Coluna sube hasta el Cielo: porque su objeto primero es Dios, pero no descacce (à lo menos en el habito) (3) quando se inclina á mirar á el proximo. Toda la vida del señor Maestro-Escuela fue vn exercicio continuo de Caridad; porq̄ la tuvo grande, especialmente con los enfermos, y con los pobres. Huvo peste en Roma, y en el Hospital Real, en el tiempo que tuvo aquella Administracion, y assi stió à los heridos, no como Administrador, sino como Parroco, como Medico, como Enfermero, exercitando aquef-

1 Apud Labat verb. inff.

2 Equum est, legē, que debet re Constituta est, observare. Lib. de gratitud. l. 2. orat. 3 2.

3 Theol. ad 2. 2 D. Thom. q. 5 l. art. 2.

aquestos oficios con tanto fervor, y cõ tan invicta constancia, que aviendo sido èl mismo tocado por dos vezes del achaque, nunca quiso huir; ni el trabajo, ni el peligro. No ay mayor Caridad, dize el que la aprendiò en el pecho del mesmo Christo (3) que poner á riesgo la vida, por quien se ama; pero vna vez experimentado, bolverla à poner otra vez, ex-
 cesso es, que sino lo ignora, puede admirarlo la Caridad. Bien la experimentaron los Hospitales de esta Ciudad en el tiempo de su Visita.

3 *Maiorem hac dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis. Ioan. 15. v. 13.*

¶ Pero sobre todo, en Triana fue el padre comun de los pobres, y los enfermos: con quienes gastava toda la renta de su Prebenda, diciendo (como es assi) que ellos eran los dueños á quien propriamente tocaba, y èl solo era Administrador. Distribuyò, y repartió su hacienda, dize David, (1) hablando de el limosnero: eterna serà la memoria de su justicia. Parece que no dize bien: porque la limosna, es obra que pertenece no à la justicia, sino à la Caridad. Pero esto es, quando se haze del patrimonio: no quando las rentas son Eclesiasticas; porque aquellas son de los pobres; y assi se les deben, no como materia de gracia, sino como cosa propria. No ignoran esto los señores Eclesiasticos, pero en la practica pienso que figuen otro dictamen. El señor Don Diego, como lo sabia, lo practicaba.

1 *Dispersit dedit pauperibus: iustitia eius manet in saculum seculi. Ps. 111. v. 80.*

¶ Y porque el retiro que professan los Ministros superiores del Santo Tribunal, podia ser causa de ignorar las necesidades: tenia señalados Sacerdotes, por cuya mano se distribuian estas limosnas: con facultad amplia, para que á todos

dos

dos los enfermos pobres de aquella Feligresia se les acudiese desde el principio, hasta el fin de su enfermedad con todo lo necesario, de botica, de ropa, de comida: sin escusar gasto ninguno, por mas que fuese el numero de los pobres. Y si tal vez se tardavan los sujetos à quienes avia dado este cargo, èl mismo les dezia, que como no acudian por socorro & asegurandoles, que si necesario fuese venderia hasta la ropa que traia puesta, porque à los pobres no les faltasse. Y ultimamente, en el remaniente que quedare de sus bienes, quiere que los pobres, y los enfermos juntamente sean herederos con su alma. De suerte, que cumplido el numero de las Misas, dispone, que se gaste lo demàs en comprar ropa de camas para los Hospitales de el Amor de Dios, y del Espiritu Santo.

Què buen espiritu! què buen amor! Amor de Dios en sus pobres! No estava èl pobre de amor de Dios; enamorado de los pobres, si: porque su espiritu era verdaderamente de pobre. Así murió tan pobre, que fue prestado lo mas de el dinero que se hubo de gastar en su enfermedad. Y si los frutos que quedaron de sus rentas huvieran tenido salida: no solo no tuviera de que hazer mandas, pero ni huviera para dezirle Misas. O exemplo de Ministros! O confussion de Eclesiasticos! Pero qué ay que admirarse, si hubo ocasiones en que le oyeron muy muchos dezir: (y lo afirma su Confessor) *Si en mis escritorios hallaren cincuenta pesos quando muera, no me entieren en Sagrado.* O sentencia, digna de vn varon Apostolico! merecedora de que las

las Estrellas del firmamento sean tus letras ; tu Secretario el Sol, el Impiteo tu papel.

La inscripcion finalmente de la vltima Columna, tambien pedia mucho tiempo para leerse. Lo que dize es : *Saber morir*. Esta es la mayor hazaña de vn hombre. Esta la que asegura vnicamente la verdadera inmortalidad. El modo de morir (dize Septimio) (1) es la causa de renacer. Socrates, (2) Tullio, y otros Filósofos definieron la vida, diciendo : que era vna continua meditacion de la muerte, y que essa era la diferencia entre el ignorante, y el Sabio. Porque no ay mayor discrecion, que aprender vn hombre à morir, y saber disponerle para aquel trance, en que los mas cuerdos peligran : los mas valerosos tiemblan ; y los que mas bien han sabido navegar, si no se anegan, naufragan. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras : el de la felicidad eterna, en las vltimas : porque como dize Agustinno, (3) es edificio que ha de subir hasta el mismo Dios, y vna piedra que le falte, para llegar à esta altura, malogrará toda la fabrica.

Qual seria, pues, la disposicion del señor Don Diego en àqueste trance ? Muy conforme por cierto à su capacidad, y à su virtud. Lo primero, vna conformidad, y resignacion grande en la voluntad de Dios, sin querer la salud por otros medios, mas que por los ordinarios. Pues aviendo sabido, que los señores del Santo Tribunal determinaban, que tomasse el Agua de vida, le dixo à su Capellan, que estuviess advertido, que aquel Agua no avia de tomarla. Y hizole aquef-

1 *Forma moriendi, causa nascendi est. Septim. de Carn. Christ. c. 6.*

2 *Socr. in Phad. Cic. in Tusc. Plat. & alij de quibus Din. Hier. in Epist. Negot.*

3 *Quod est fastigiū conseruanda fabrica, quam molimur ? quo perueniarum est caeumem. adisti? citò dico; vsque ad conspectū Dei. August. serm. 10. de Verb. Dom.*

aquesta advertencia , porque no se la disfrazasen : estando cierto , que la salud verdadera es Dios , y que el resignarse en su voluntad , no escusando los medios convenientes , es la mejor Agua de vida : porque lo es de la vida eterna. A esta resignacion se siguiò luego vn despegò , y vn olvido vniversal de todas las cosas del mundo. Quarenta y quatro dias tuvo de enfermedad , y en todos ellos no tratò de otra cosa mas que de la muerte : que ya èl mismo , parece se la tenia pronosticada.

Desde el año de setenta y cinco tenia hecho su testamento. En èl dexa dispuesto , que su cuerpo sea enterrado en el Convento de Nuestra Señora de la Victoria , en las Andas de la Caridad , sin mas acompañamiento que el que llevan los demàs pobres. Tal era el amor que á la pobreza , y á la Caridad les tenia ! Y para que aquesta su disposicion se lograse , manda , que su entierro no sea de dia , sino que se haga á deshoras de la noche : con grande encarecimiento á sus Albazeas , de que lo executen assi. Manda , que á sus criados se les dé luto , pero que no vien de èl. No muchos dias antes que cayesse enfermo , dixo á su Capellan , que le mandasse hazer vna Medalla , gravados en ella los Nombres de *IESVS* , *MARIA* , *Y IOSEPH*. Traxosela hecha de plata , y dixo : Esta no sirve , mande que se haga de bronce. Hizose , y dixole á el Capellan : En muriendo yo , esta Medalla me la han de entrar en la boca. Assi se hizo , y assi se puso. Porque aun despues de muerto quiso que su boca dixesse lo que

te-

tenia en su corazón. Al fin, este señor tenía la muerte bien meditada: y así tuvo poco que hacer para disponerse. Pero sin embargo hizo mucho; porque conoció que se le llegaba su hora. Este conocimiento fue la última disposición, de donde precedieron las demás: y si con ella no escusó la muerte de el cuerpo, aseguró la vida del alma.

Qué hombre avrá que viva (dezia el Profeta Rey) (1) que no aya de ver la muerte? Ninguno; porque es ley indispensable. (2) Pero ay dos muertes; vna temporal, y otra eterna. De la temporal ninguno se puede eximir; de la eterna muchos se libran. Mas de qué suerte? Mirandola á ella primero, y no aguardando á que ella nos vea. El Basilisco (cosa sabida es) tiene tal veneno en los ojos, que con mirar á vn hombre le mata; pero si el hombre le vé primero, mata el hombre al Basilisco. Este Basilisco es la muerte. Si ella vé primero á el hombre (quiero dezir: si vn hombre no conoce que la muerte se le acerca) quitale ella la vida á el hombre; no solo la temporal, si no la vida eterna tambien! Pero si el hombre pone primero en ella los ojos, considerando que ha de llegarle, y disponiendose antes que llegue, morirá el cuerpo, que esto no se puede escusar; pero apela el hombre á la mejor vida, que es la de la eternidad. Esta vida, pues, podemos tener por cierto, que se aseguró el señor. Inquisidor; porque conoció que se le acercaba la muerte, y la tenía muy mirada, y remirada, antes que ella se

1 *Quis est homo, qui vivet, & non videbit mortem?* Psal. 88. v.

49.

2 *Statutum est hominibus semel mori. ad Hebr. 9. v. 27.*

le acorresse. Este fue el discurso de su vida; este fue su vltimo fin. Assi se dispuso, y assi murió. Usease si supo morir. Mejor diré: Usease si supo labrarle él mismo la verdadera inmortalidad.

Descansa, pues, ò varon illustre! à quien no pudo rendir la muerte: pues si puso coto à tus dias, mejorarlos fue, no acabarlos. Viviste para morir, pero mueres para renacer. Viviste glorioso, y mueres con desengaño. Breve fue tu vida, à la medida de nuestros deseos: bastante à la de tu ocupacion: milagrosa à la de tus prendas, y será eterna à la de la fama. Descansa, digo, y sea tu sepulcro à nuestro sueño despertador: aviso à nuestro descuydo; desengaño à nuestro embeleso. Sea tu fin exemplo à nuestra carrera. La disposicion de tu muerte, consuelo de nuestras lagrimas: y vno, y otro principio de tu dicha en aquella eterna felicidad. DIXI.

Et anima eius, & omnium fidelium defunctorum per misericordiam Dei requiescant in pace, Amen.

*Sub Correctione Sanctæ Romanæ
Ecclesiæ.*

Laus Deo, ac Deiparæ Virgini.